

Andacollo, 26 de setiembre de 1.996.-

ORDENANZA N° 065/96.-

VISTO:

El proyecto presentado por docentes del Jardín de Infantes N° 40, de nuestra localidad, y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de todos el cuidado del Medio Ambiente.-

Que es de fundamental importancia que desde temprana edad se comience fomentando tareas relacionadas al Medio Ambiente.-

Que es conveniente lograr una articulación concreta, entre las distintas áreas, logrando de esta manera un trabajo inter-institucional.-

Que estimular la vida natural en un contacto con la misma, resulta una tarea adecuada de fomentar hábitos de cuidado del Medio Ambiente.-

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante, fijar reservas de tierras según lo establece la ordenanza N° 024/96, en su artículo 23° , capítulo 1°, de las Disposiciones Generales.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

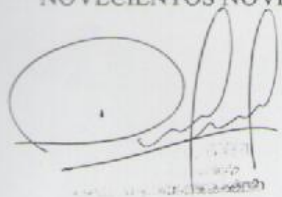
ARTICULO 1°: Resérvese el terreno municipal ubicado entre las calles Manzano Amargo y el lugar denominado Cañada de Los Pirquineros, de una superficie aproximada de 6.300 metros cuadrados, parte de la fracción "A", libre de adjudicación y sujeto a mensura.-

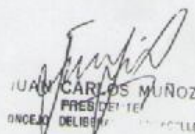
ARTICULO 2°: El mencionado terreno, tendrá como destino la implementación del proyecto Parque forestal "Pichi Rayen", que será implementado por alumnos, padres y personal del Jardín de Infantes N° 40 en coordinación con otras instituciones del pueblo.-

ARTICULO 3°: Solicitase al Departamento Ejecutivo, a suscribir un acta acuerdo entre las partes que participarán en este proyecto, en el que se fijarán los aportes y las actividades a realizar por cada una de ellas.-

ARTICULO 4°: Elévese al Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y posterior promulgación, comuníquese, publíquese, cumplido. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-




JUAN CARLOS MUÑOZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ANDACOLLO